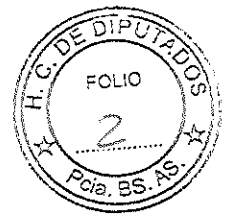


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la iniciativa: "El Arte en el Espacio Público", organizado por la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de la Costa, que refiere a la realización tanto de murales como de intervenciones artísticas.



FUNDAMENTOS

Esta iniciativa tiene como fin la intervención del espacio público como una posibilidad de manifestación de la cultura local, sus sueños, inquietudes, propuestas y proyectos, además de dar fortaleza a la construcción de una identidad costera. A partir de reuniones con equipos de trabajo interdisciplinario (artistas, docentes, comerciantes, profesionales, colectivos sociales, instituciones y vecinos), abriendo la participación colectiva en la construcción de políticas públicas que nos representen y contengan como comunidad; se proyectan y diseñan estrategias de intervención en el espacio público, que mejoren nuestra calidad de vida a través de manifestaciones culturales, como murales, esculturas, intervenciones, performance, actividades participativas de embellecimiento de espacios públicos.

La comunidad costera necesita ser protagonista de su propia construcción histórica y cultural, reafirmar su identidad y hacer concreta a través de la militancia, la participación colectiva y el trabajo conjunto con la gestión municipal.

La presente iniciativa va dirigida en primera instancia, a los actores culturales, hacedores y protagonistas de las acciones culturales concretas que modifican el espacio público y a partir de ellos a toda la comunidad que se nutre del enriquecimiento que significa habitar un espacio signado por la propia cultura y la identidad de la propia comunidad.

Responde a todos y cada uno de los y las integrantes de la comunidad que se constituyan como parte participativa del hecho democrático en una construcción colectiva del propio espacio que habita. El arte como símbolo de lo que somos, pensamos, decimos, deseamos, soñamos y la presencia de todos y todas en el cotidiano de una comunidad, mejorando, modificando, construyendo y componiendo el espacio público.

La comunidad se manifiesta en cada pequeña y/o gran acción desde el embellecimiento de una plaza y una vereda, hasta el emplazamiento de una obra de arte (escultura, mural, performance) , que completen el relato de la propia comunidad, incluyéndolos a todos y todas.



Los beneficios para la comunidad son sin duda, una mejora en la calidad de vida de todos y todas los que transitan el espacio público, los lugares comunes, lo habitado y compartido.. La vida, el tiempo y el espacio que nos hace ser parte de un colectivo, diverso pero común en la propia existencia como contemporáneos. Y a un plazo más largo , dejar un legado a las futuras generaciones como testigo de nuestro tiempo vivido y elemento constituyente de nuestra identidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de declaración.

Juan Pablo De Jesús
Diputado Provincial